



COMUNICACION Nº 7076

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes por ante la Empresa Aguas Santafesinas S.A (ASSA) para que informe lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron los motivos por los que durante la semana del 13 al 17 de septiembre del corriente se produjo una prestación deficiente del servicio de agua potable en el Barrio Candiotti Sur.
- 2) Si se han tomado medidas, o se prevé hacerlo, a los fines de corregir el deficiente servicio brindado.
- 3) Cuáles fueron las cañerías “purgadas” por la Empresa en el marco de la reparación del servicio de agua potable luego de la presencia de este cuerpo extraño en la provisión de agua potable, y cuántos litros de agua estiman que se pueden haber desechado con esta medida.
- 4) Dónde y de qué manera se descartó el agua no apta para consumo humano y qué impacto ambiental puede llegar a generar esta disposición.
- 5) Cuáles son los protocolos de detección de falla o plan de prevención de emergencias que utiliza la Empresa ASSA para resguardar la calidad del servicio que brinda de agua potable.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01746369-6(PC)